



FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SS
Nº 61
A la atención de JAIME MESONADA
SAN LÁZARO Nº 2 BAJO
33008 OVIEDO

Con fecha 30 de septiembre de 2023 se han cumplido **cinco años** de la concesión del “Sello Asturiano de Movilidad Segura en la Empresa” a su organización, y en coherencia con lo especificado en la base decimotercera que lo rige y a la moratoria de un año explicitada en la base decimoquinta apartado b), se ha realizado el proceso de renovación.

Se le informa de que la documentación aportada por su organización para el proceso de renovación del “Sello Asturiano de Movilidad Segura en la Empresa” ha sido analizada, por la Comisión Evaluadora, y acredita el cumplimiento de los requisitos del proceso de renovación, reflejando, asimismo, un grado de avance del Plan exigido para permitirle **iniciar un nuevo periodo de vigencia de cuatro años del distintivo “Sello Asturiano de Movilidad Segura en la Empresa”**. Por lo tanto, podrá considerar superado el proceso de renovación del “Sello Asturiano de Movilidad Segura en la Empresa”, situación que se reflejará en el censo de dicho distintivo.

Debido a que la renovación implica un nuevo número de expediente, se van a emitir nuevas pegatinas para dotar a los vehículos de las organizaciones que completen el proceso de renovación. Rogamos, como lo hicimos en el momento de la obtención del Sello Asturiano de Movilidad Segura en la Empresa, nos hagan llegar una estimación de la cantidad de pegatinas pequeñas (9,45x13,01 cm) y grandes (13,06x17,98 cm) que necesitarán para la renovación de dichas pegatinas.

Aprovechando la ocasión para manifestar el agradecimiento por su implicación con el proyecto “Sello Asturiano de Movilidad Segura en la Empresa”.

Un cordial saludo,

En Oviedo, a 29 de diciembre de 2023
La Presidenta de la Comisión Evaluadora



Fdo: Miryam Hernández Fernández